

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ACTA DE LIQUIDACION		
	Versión: 01	Fecha: 22/04/2024	Página 1 de 3

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

NOMBRE CONTRATISTA:	ERITH JOHANY URREA VELANDIA		
IDENTIFICACIÓN:	1.101.694.012 de Socorro		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	4390	Responsabilidad DIAN: PN <u> x </u> PJ <u> </u>	
	DECLARA:	SI <u> </u> NO <u> x </u>	
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL		
SUPERVISOR:	MARIO DÍAZ MANTILLA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NÚMERO DE CONTRATO	CD-SOC-2024-124	FECHA: 06/09/2024	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA FORTALECER LOS PROYECTOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.		
TERMINO DE DURACIÓN:	TRES (3) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin exceder la vigencia 2024.		
VALOR:	CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$14.133.333,00)		
NÚMERO PROCESO SECOP:	CO1.PCCNTR.6738570		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	24-00826	FECHA: 03/09/2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	24-01154	FECHA: 09/09/2024	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	Fondo / Fte de Financiación: RBRP RECURSOS DE BALANCE RECURSOS PROPIOS 2: Gastos 2.3: INVERSION 2.3.2: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 2.3.2.02: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS 2.3.2.02.02: ADQUISICION DE SERVICIOS 2.3.2.02.02.008: SERVICIOS PRESTADOS LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION 2.3.2.02.02.008.10: LE5: REVIVE LA GRANDEZA DEL GOBIERNO 2.3.2.02.02.008.10.45: GOBIERNO TERRITORIAL 2.3.2.02.02.008.10.45.4599: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección de la Administración Pública territorial 2.3.2.02.02.008.10.45.4599.4599023: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (Recursos de Balance)		
PÓLIZAS - GARANTÍAS:	NUMERO:	N/A	
	COMPANÍA:	N/A	
	FECHA EXPEDICIÓN:	N/A	
	FECHA DE APROBACIÓN:	N/A	
FORMA DE PAGO:	Para los efectos fiscales y legales dicha contraprestación se pagará contratista de la siguiente manera: (i) mediante tres (03) actas mensuales		

	vencidas desde el acta de inicio, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000), (ii) un último pago por valor de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$2.133.333) MCTE a la terminación del plazo pactado. Los pagos se efectuarán previa entrega de los informes de las actividades por parte del CONTRATISTA de conformidad a las actuaciones realizadas en atención a las obligaciones adquiridas con el MUNICIPIO, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.		
FECHA DE INICIO CONTRATO:	09/09/2024		
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN:	23/12/2024		
APOORTE A SALUD:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	NUMERO PLANILLA:	31775415	31743543
APOORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	NUMERO PLANILLA:	31775415	31743543
APOORTE ARL:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	NUMERO PLANILLA:	31775415	31743543

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO		
VALOR DEL CONTRATO:	\$14.133.333,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	\$0	
VALOR ANTICIPO:		\$0
PRIMER PAGO REALIZADO: Fecha: 09/10/2024		\$ 4.000.000,00
SEGUNDO PAGO REALIZADO : Fecha: 12/11/2024		\$ 4.000.000,00
TERCER PAGO REALIZADO : Fecha: 09/12/2024		\$ 4.000.000,00
CUARTO PAGO REALIZADO : Fecha: 23/12/2024		\$ 2.133.333,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 00,00
SUMAS IGUALES	\$14.133.333,00	\$14.133.333,00

Reunidos en el despacho del Municipio de Socorro – Santander, ANGEL ANTONIO ACEVEDO MARTINEZ Alcalde Municipal y ERITH JOHANY URREA VELANDIA, identificado con cedula de Ciudadanía No. 1.101.694.012 en calidad de contratista, para suscribir Acta de Terminación y/o Liquidación por mutuo acuerdo de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA FORTALECER LOS PROYECTOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, número CD-SOC-2024-124, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que el municipio del Socorro celebró el contrato de prestación de servicios profesionales número CD-SOC-2024-124 del 06 de SEPTIEMBRE de 2024, con el señor ERITH JOHANY URREA VELANDIA, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA FORTALECER LOS PROYECTOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ACTA DE LIQUIDACION			
	Versión: 01	Fecha: 22/04/2024	Página 3 de 3	Código: F-PGC-02-027

Que con base en el acta de recibo final suscrita el 23 de diciembre de 2024 entre el supervisor y contratista se ha constatado que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y que la ejecución del contrato fue de CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$14.133.333,00).

Que por voluntad de las partes se ha acordado dar por terminado el citado contrato.

Que se hace constar que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de seguridad social registrada en la planilla No. 31775415 y 31743543 correspondiente al mes de noviembre y de diciembre de 2024.

Que según el numeral 9 causales de terminación: Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non adempti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem.

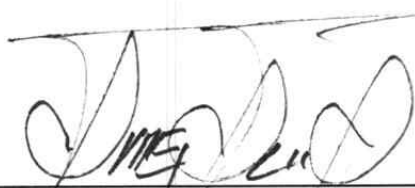
ACUERDAN:

Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios CD-SOC-2024-124 suscrito el 06 de septiembre del 2024, declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Las partes declaran que los valores consignados en la presente acta fueron cancelados, a entera satisfacción de las partes las cuales quedaran a PAZ Y SALVO, sin que procedan reclamaciones a futuro por valores no incluidos en este documento legal.

En constancia se firma la presente acta por los intervinientes, el día **26 DIC 2024**.

Contratante



ÁNGEL ANTONIO ACEVEDO MARTINEZ
Alcalde Municipal

Contratista



ERITH JOHANY URREA VELANDIA
Cédula de Ciudadanía No. 1.101.694.012